

Secretaria: A despacho de la señora juez, informándole que regresaron de la sala de familia del tribunal superior de Cali la resolución a los dos recursos en segunda instancia.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 1585

Santiago de Cali, Septiembre diez de dos mil veintiuno

PROCESO: UNION MARITAL DE HECHO

DTE: OLGA MARIAN ALOMIA MUÑOZ

DDO: HROS GUSTAVO HERNANDEZ PICO

76001-31-10004-2017-00638-00

Atendiendo al precedente informe de secretaria, se ordena:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el magistrado Carlos Hernando Sanmiguel Cubillos integrante de la sala de familia del tribunal superior de Cali, en segunda instancia con relación a los autos 86 de Febrero 2 de 2021(incidente de nulidad) y 1804 de Diciembre 2 de 2019 (cuaderno principal).

Notifíquese.

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO